

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número de Expediente (RUCT):** 4316183**Denominación Título:** Master Universitario en Dirección Comercial y Marketing Digital**Universidad responsable:** Universidad Antonio de Nebrija**Centro en el que se imparte:** Facultad de Ciencias Sociales**Nº de créditos:** 60**Idioma:** Español / inglés**Modalidad:** presencial /semipresencial / a distancia**Informe de Evaluación Verificación/Modificación con fecha de:** 09/01/2017**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

El Informe final de verificación del Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing Digital de la Universidad Antonio de Nebrija, emitido el 9 de enero de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones**:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Será objeto de especial seguimiento la concreción de los sistemas de evaluación de la prueba final presencial.

Se ha procedido a incluir en las guías docentes de las asignaturas el siguiente texto en la tabla donde se establece la ponderación de la evaluación: "Prueba final: La prueba final consistirá en un examen final presencial e individual. 50%". Además, en el apartado 3.3 Restricciones de las guías docentes se indica "Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el trabajo final". Se entiende que la referencia a "trabajo final" es la prueba final presencial, por lo que se cumple con lo estipulado en la memoria verificada, que dice: "En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes".

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd